

tar desde el día siguiente al de la presente notificación; o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Juzgado del mismo nombre de Cantabria en el plazo de dos meses.

Camargo, 22 de marzo de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

06/4147

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Información pública de solicitud de licencia para la actividad de cafetería-escuela de restauración, en Muriedas.*

Por doña María de los Reyes Gómez Fernández (Exp. AYT/1040/2005) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad para cafetería-escuela de restauración en local situado en calle Juan XXIII, número 4, bajo, Muriedas, Camargo (Cantabria).

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 30 de marzo de 2006.—El alcalde accidental, Isidoro Noriega Molleda.

06/4427

#### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

*Información pública de iniciación de expediente para el ejercicio de la acción de investigación de parcela.*

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de Cieza de fecha 25 de noviembre de 2005, se ha iniciado expediente para el ejercicio de la acción de investigación de la parcela con referencia catastral 0960543VN1806S0001QH.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Patrimonio 33/ 2003 de 3 de noviembre y lo establecido en los artículos 45 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se expone la público para que los afectados aleguen lo que estimen conveniente en defensa de sus derechos, sin perjuicio de que si existen afectados identificables se les notifique personalmente.

Cieza, 10 de febrero de 2006.—El alcalde, Agustín Saiz Pérez.

06/4141

#### AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de supermercado, en Plaza La Venera.*

Por «Casbe Limpias, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de Supermercado, a desarrollar en edificación sita en la plaza de La Venera, de Limpias.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Limpias, 23 de febrero de 2006.—El alcalde, Miguel-Ángel González Maza.

06/2906

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

*Información pública de solicitud de licencia de actividad para la construcción de helipuerto, en monte Jaedo.*

La Dirección General de Montes del Gobierno de Cantabria promueve la construcción de un Helipuerto en el Monte Jaedo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas del 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ruente, 20 de marzo de 2006.—La alcaldesa, Alicia Renedo Alonso.

06/4041

#### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

*Información pública de expediente para la rehabilitación del Real Golf Club de Oyambre en suelo rústico, en Oyambre-El Tejo.*

Por «Silver Eagle de Inversiones y Financiaciones, S. A.» se ha solicitado autorización para la rehabilitación del Real Golf Club de Oyambre en suelo rústico incluido en el ámbito del Parque Natural de Oyambre, en Oyambre-El Tejo (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que estime pertinentes.

Roiz, Valdáliga, 28 de marzo de 2006.—El alcalde-presidente, Calixto García Gómez.

06/4435

#### CONCEJO ABIERTO DE LA HOZ DE ABIADA

*Información pública de la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de los Pastos.*

Aprobada inicialmente por el Concejo Abierto de La Hoz de Abiada, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2006, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Pastos de La Hoz de Abiada, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC, al objeto de la que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

La Hoz de Abiada, 24 de marzo de 2006.—La alcaldesa, María Angeles Ruiz González

06/4044

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2 OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Citación para la celebración de actos de conciliación-judicial número 834/05.*

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Oleksadr Kotelevych contra «Hispano Moldava, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 834/2005 se ha acordado citar a «Hispano Moldava, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo de 2006 a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Hispano Moldava, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de marzo de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/4304

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

*Citación para la celebración de actos de conciliación-juzicio número 866/05.*

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Valerian Egorov contra «Hispano Moldava, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 866/2005 se ha acordado citar a «Hispano Moldava, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2006 a las 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Hispano Moldava, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de marzo de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/4305

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Citación para la celebración de actos de conciliación-juzicio número 106/06.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Ángel Rivero Bernárdez contra «Construcciones Ada y Alicia, S.», en reclamación por ordinario, registrado

con el número 106/2006 se ha acordado citar a «Construcciones Ada y Alicia, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de abril a las 9:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Ada y Alicia, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 28 de marzo de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/4301

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

*Notificación de sentencia en procedimiento ordinario número 224/05.*

En el procedimiento de referencia se ha dictado, en fecha 13 de febrero de 2006, la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Fernando García Viñuela, en nombre y representación de «Transolver Finance» frente a «Gestión Integral de Obras Cantabria, S. A.», don Juan Manuel Beade Fernández y doña Ana Belén Helguera Lorenzo,

Debo declarar la propiedad de «Transolver Finance, «Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.», sobre el material descrito en el fundamento primero de esta resolución.

Declarar la adjudicación a Transolver Finance, «Establecimiento Financiero de Crédito, S. A.», de las rentas percibidas por razón de las cuotas devengadas del arrendamiento financiero.

Condenar a «Gestión Integral de Obras Cantabria, Sociedad Anónima», don Juan Manuel Beade Fernández y doña Ana Belén Helguera Lorenzo a restituir, de forma inmediata, en la posesión del material objeto del contrato de arrendamiento financiero-leasing a la actora.

Condenar a los demandados «Gestión Integral de Obras Cantabria, S. A.», don Juan Manuel Beade Fernández y doña Ana Belén Helguera Lorenzo al pago, con carácter solidario, a la actora de las cuotas vencidas e impagadas del contrato, correspondientes a los vencimientos 15 de septiembre 2004 al 15 de febrero de 2005, así como el interés de demora contractual establecido en la póliza mercantil de arrendamiento financiero en un 2% mensual desde la fecha de cada una de las devoluciones hasta que las mismas sean abonadas. Igualmente, que se les condena al pago correspondiente al importe de una cuota (1.545,28 euros) en concepto de indemnización a partir de la interposición de la demanda, por cada mes o fracción de mes de demora en la restitución del material, por cuanto los demandados siguen utilizando el material objeto del contrato de arrendamiento financiero.

Todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Manuel Beade Fernández y doña Ana Belén Helguera Lorenzo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 17 de marzo de 2006.—La secretaria (ilegible).

06/4066